

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15827 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (artículos 23 y 24 LC):

Número de asunto: 134/2012.

Fecha del auto de declaración: 11 de abril de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Sant Feliu de Guíxols Obres i Desmots, S.L.

CIF de la concursada: B-17379330

Domicilio de la concursada:

Domicilio social: Calle Joan Camisó, número 32-34, de la población de Sant Feliu de Guíxols.

Administrador Concursal: Admico Concursal, S.L.

Dirección Postal: Calle Golf, 137 de la población de Pals (Girona).

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (ronda Ferran Puig, número 29, de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 11 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029263-1

cve: BOE-B-2012-15827